



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Huaca, 23 de junio del 2015.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225-2015-MDLH/A

325

VISTO:

LA Carta N° 018-2015-CYCD/EIRL de fecha 06.05.15, el informe N° 200-2015/MDLH/SODUR de fecha 29.05.15 de la Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, el Memorando N° 395-2015-MDLH/GM-SIAF de fecha 01.06.15 de Gerencia Municipal, el informe N° 143-2015-MDLH-GM de fecha 23.06.15, respecto de la aprobación para cancelación de saldo a favor de la empresa Contratista CONSTRUCTORA Y CIA DEANPADI EIRL por concepto de reajustes de obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además en su Art.84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2015-MDLH/A de fecha 24.02.15, se aprobó la Liquidación Final técnico - Financiera de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Guillermo Talledo en el Sector Conchal del Centro Poblado de Viviate, Distrito de La huaca - Paita - Piura - I Etapa”, a cargo de la empresa contratista CONSTRUCTORA Y CIA DEANPADI E.I.R.L.

Con informe N° 200-2015/MDLH-SODUR de fecha 29.05.15, la Subgerencia de Obras y Desarrollo urbano y rural, solicita ampliación de cobertura presupuestal, debido que en la liquidación de obra mencionada en el artículo precedente, se ha generado un saldo a favor del contratista por reajuste de precios por la suma de S/4,752.13.

Mediante Memorando N° 395-2015-MDLH/GM-SIAF de fecha 01.06.15, Gerencia Municipal, solicita cobertura presupuestal por el importe de S/4,752.13 por concepto de saldo a favor de contratista, la misma que es otorgada mediante Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario -2015 N° 391.

Mediante informe N° 143-2015-MDLH/GM de fecha 23.06.15, el Gerente Municipal, informa y sugiere se ordene la emisión de la Resolución de Alcaldía de aprobación de saldo a favor de contratista por reajustes de la obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Guillermo Talledo en el Sector Conchal del Centro Poblado de Viviate, Distrito de La huaca - Paita - Piura - I Etapa”, por la suma de S/4,752.13

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la cancelación por concepto de saldo a favor de la empresa contratista CONSTRUCTORA Y CIA DEANPADI E.I.R.L., por reajustes de la obra “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Calle Guillermo Talledo en el Sector Conchal del Centro Poblado de Viviate, Distrito de La huaca - Paita - Piura - I Etapa”, por la suma de S/4,752.13 (Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 13/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a la Empresa Contratista CONSTRUCTORA Y CIA DEANPADI E.I.R.L.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Asesor Contable Externo, la Subgerente de Obras y Desarrollo Urbano y Rural y a los diferentes Órganos estructurales de la Municipalidad Distrital de la Huaca, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

C.c.:
GM
SG
Archivo

Municipalidad Distrital La Huaca

Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

